

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-316
SALTA, 26 de julio de 2016
Expediente N° 10.252/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Biología (fs. 50), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **BIOESTADISTICA INFERENCIAL – (3er. Año – 1er. C)** - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan de estudios 2013 - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BIOESTADISTICA INFERENCIAL (3er. Año – 1er. C)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, que dicta esta Facultad y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Ing. Diego Vinante
Lic. Juan Carlos Rosales
Lic. Gladis Romero

Suplentes

Mag. María Elena Marcoleri
Prof. Dante Gustavo Quiroga
Master María Esther Capilla

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-316
SALTA, 26 de julio de 2016
Expediente N° 10.252/16

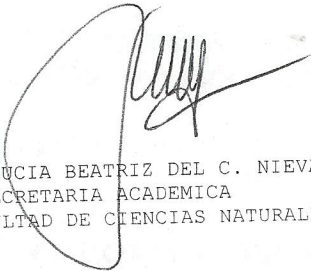
Dr. Orlando José Avila Blas

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:


Por el Estamento de Profesores: Ing. Ramón Gualberto Osinaga
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: LIC. Gabriela Elizabet Vargas
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Natalia Ferreira

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria correspondiente a un cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple dado de alta - inicialmente - por la Res. CS N° 189/08 de la Escuela de Biología e incorporado en la planta aprobada de esta Facultad según la Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES